



**ACTA DE LA 347ª REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS**

Sesión del jueves 26 de febrero del 2015.

*Siendo las 13:30 horas da comienzo la sesión, con la presencia de:
Sra. Decana: Dra. Alicia Cruzado.*

Sres. Consejeros Directivos Profesores: Dra. Gabriela Badi, Dr. Jorge Panei, Geof. Raúl Tanco, Dra. Amalia Meza, Dra. Nora Sabbione, Dr. Rubén Vázquez, Dr. Daniel Del Cogliano.

Sr. Consejero Directivo Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. Ignacio Ranea Sandoval.

Sr. Consejero Directivo Ayudante Diplomado: Dr. Octavio Guilera.

Sr. Consejero Directivo Graduado: Geof. Julián Brizzi.

Sres. Consejeros Académicos Estudiantiles: Sr. Tobías Canavesi, Srta. Maite Echeveste, Srta. Paula Kornecki, Sr. Martín Gamboa Lerena, Sr. Gastón Escobar.

Sra. Consejero Directivo No Docente: Sr. Mario Rodríguez.

Siendo un total de dieciséis Consejeros.

Preside la Reunión la Sra. Decana, Dra. Alicia Cruzado.

Decana: Comenzamos la sesión N° 347, la primera del año 2015.
¿Había una propuesta de cambio de orden?

Dr. Panei: Sí, hay dos temas que tendrían que ir a consideración y están a conocimiento.

El Expte. N° 1100-147 y el siguiente. Porque hay renunciaciones de cargos ordinarios que las tiene que aprobar el Consejo.

Dra. Badi: Expte. N° 1100-147 en la página 2 al final, y el 1100-132 en la página 3 al inicio.

Decana: ¿Están todos de acuerdo? Todos de acuerdo.

Secretario Académico: Entonces pasa al final a conocimiento.

Sr. Gamboa Lerena: Y nos surgió la duda de dos expedientes que también están a conocimiento que son en la página 5, el 1100-2453/13 y el siguiente, que no sé si hay que detallar porque quiero pasarlo a consideración.

Entendemos que estas becas, que se asignan al LOCE que si en el expediente figurase que corresponden a la unidad ejecutora, uno no tiene mucho que hacer, pero en realidad el expediente no dice nada. Entonces uno entiende que son fondos de la Facultad. Me llama la atención que estén destinados a un lugar específico.

Decana: No son de la Facultad. Las paga la unidad ejecutora, ¿no dice nada en el expediente?

Dr. Guilera: Yo tenía una consulta sobre estas dos becas.

A mi entender quizás está un poco confusa la resolución porque dice que son becas que paga la Facultad pero que se imputan a través del proyecto del Ministerio.

Decana: Es con recursos de ese proyecto que se pagan.



Dr. Guilera: Por eso quería preguntarles si va a estar a conocimiento o a consideración.

Decana: Si se pagan con el proyecto deberían estar a conocimiento. En la resolución dice, "con el fin de financiar formación y capacitación destinados completamente al trabajo que se desarrolla en el Laboratorio de óptica y ensayos en el Programa de construcción de piezas ópticas y recubrimientos en alto vacío en los sistemas de concentración solar para la generación de energía eléctrica dentro del proyecto de Energía Solar, programa FONARSEC del Ministerio de Ciencia y Tecnología."
O sea no lo paga la Facultad.

Dr. Panei: Perdón, en el articulado, ¿qué dice, de dónde sale la imputación presupuestaria?

Decana: Del proyecto ese.

Dr. Panei: Ah, eso que leías era del articulado.

Decana: Claro, salen de ese proyecto, bueno abajo lo dice: Artículo 2 imputar el gasto que demande la presente resolución al proyecto Energía Solar programa FONARSEC del Ministerio de Ciencia y Tecnología.
Entonces este tema queda a conocimiento.

Dr. Vázquez: Antes que nada, tengo una curiosidad, que no tiene nada que ver, ¿qué pasó con la nota que hicimos por Ayotzinapa de los cuarenta y tres estudiantes desaparecidos? ¿Qué circuito tuvo eso? ¿Alguien lo sabe?

Decana: Llegó al Consejo superior, en el superior se pidió que todas las Facultades se expidieran en el mismo sentido, por eso acá nos llega alguna, creo que es de Agrarias y ya había llegado otra.

Dr. Vázquez: Pero, ¿llegó algo a México?
Bueno, hago la propuesta sobre tablas. Son dos temas, uno corresponde al Expte. N° 1100-778/15 donde el alumno Lautaro Ferrando solicita la extensión de los trabajos prácticos aprobados en el ciclo lectivo 2011 por el término de una año y hay un dictamen de la Comisión de Enseñanza aconsejando aprobar lo solicitado.
Y el otro es el Expte. N° 1100-215/14 Cde. 1/15 donde dice dar de baja a la retribución por gastos de representación correspondiente a un cargo de Secretario de Facultad con dedicación semiexclusiva del Lic. Pablo Santamaría y retribuir a partir del 1 de marzo de 2015 las funciones de coordinación de tareas relacionadas con contenidos audiovisuales del Planetario Ciudad de La Plata con un cargo de Secretario de Facultad con dedicación exclusiva.

Secretario Académico: ¿Están a favor que se apruebe el tratamiento sobre tablas? Todos a favor, entonces al final del Orden del Día se incluyen estos dos temas.

INFORME DE DECANA.

Se presentan los informes de las actividades que realizaron las diferentes Secretarías, estuvieron para la lectura junto con los expedientes.



Esto es en realidad el resultado un poco de la charla que tuvimos en las primeras reuniones de Consejo el año pasado donde alguien sugirió, creo que fue Guillermo Bosch, que sugirió que todas las Secretarías informaran anualmente de sus actividades.

Estamos reorganizando el funcionamiento de la red.

Ya estábamos haciendo algunas cosas, pero después del fallecimiento de Eduardo Suárez tuvimos que acelerar un poco las actividades que teníamos en marcha.

Por un lado pedimos una auditoría al CESPI, así tenemos un diagnóstico preciso de cuál es la situación de la red, y a partir de ahí podemos tomar medidas más acordes con la situación real.

Por otro lado justamente para hacer el trabajo que hacía Eduardo lo que resolvimos fue contratar a dos técnicos informáticos que se ocuparan de administrar la red. Para eso la Comisión que formamos el año pasado conformada por Zyserman, Bareilles y Pablo Santamaría, son los que van a hacer la convocatoria y a seleccionar a las dos personas.

Después estos dos técnicos por un lado van a recibir instrucciones de la Comisión, y además se van a reportar a la Comisión, finalmente la Comisión se va a reportar a mí. Todas las novedades que vayamos teniendo en relación a esto se las informaremos por mail, a "all" y en la próxima reunión de Consejo.

Aunque todavía no cerró la inscripción a las carreras, en realidad acá cierra el 13 de marzo, probablemente sean pocos los alumnos que se incorporan en estos días, a lo mejor estos números que pongo acá no son los definitivos pero hasta ahora hay doscientos veintinueve nuevos estudiantes, ciento cuatro se anotaron en Astronomía, ochenta y tres en Meteorología y treinta y cuatro en Geofísica. Más de la mitad están haciendo el curso de nivelación en forma presencial, que todavía no terminó, treinta lo hicieron a distancia y después de los que quedan algunos lo hicieron como Matemática Elemental en el segundo semestre del año pasado, y otros han decidido no hacerlo, ya que no es obligatorio ni eliminatorio.

Y nosotros seguimos con la preocupación que habíamos planteado el año pasado con esto de difundir la carrera de Geofísica a raíz de la convocatoria que habíamos tenido el año pasado desde la Fundación YPF, donde ellos nos contaban que YPF necesita incorporar diez geofísicos al año, y entre todas las Facultades del país que dictan la carrera de Geofísica no se reciben diez geofísicos.

Así que implementamos algunas medidas, algunas surgieron de una charla que tuve con Fernando Tauber, al cual le planteé estas cuestiones, él me puso en contacto con el área de prensa de la Universidad, la nota ya se hizo, probablemente salga el lunes, va a salir en los diarios, va a salir en el "El Día", "Hoy", en las radios locales y probablemente otros medios nacionales la repliquen, esperamos. La idea es no quedarnos acá sino por ahí a mitad de año hacer alguna otra nota y sobre todo a fin de año, antes de que empiece la inscripción volver a repetir esto. También Tauber me puso en contacto con la Directora del CEPRON, el Centro de Producción Multimedial de la Universidad, la Directora va a venir a verme mañana.

La idea es realizar un video corto para proyectar en el Planetario, por ahí antes de cada show en el Planetario proyectar este corto difundiendo la carrera de Geofísica. Y también la idea de charlar con María Teresa, la Directora del CEPRON como para que todo el equipo de



ella colabore con nosotros para generar otros contenidos además de este corto para proyectar en el Planetario.
Bueno, cuando tenga novedades sobre eso les cuento.

También el Dr. Tauber se comprometió a gestionar el transporte para alumnos de escuelas periféricas que van a venir a participar de actividades, estas actividades en realidad son actividades propuestas por un grupo de estudiantes de acá de la Facultad en el marco de un proyecto en el marco de la Semana de la Tierra, y en esas actividades van a recibir por supuesto la colaboración de los chicos de la Secretaría de Extensión.

También una cosa muy importante que ha resultado de las gestiones con el Dr. Tauber es el compromiso de la Universidad de solventar el cincuenta por ciento del costo de la construcción de las aulas arriba de las nuevas, las que quedaron pendientes, aulas nuevas segunda etapa.

Ya se activó el expediente, se mandó a Planeamiento de Universidad como para que lo presupuesten nuevamente porque obviamente los costos han cambiado. Por ahora la Universidad va a poner toda la plata, después la Facultad le va a devolver el cincuenta por ciento en dos o tres cuotas, dependiendo de lo que podamos. La idea es que se construyan durante este año, cosa que cuando empiecen las clases el año que viene ya estén disponibles.

Mientras tanto ustedes saben que los problemas de aulas que tengamos este año los podemos resolver, si realmente fuera necesario con aulas de la Facultad de Ciencias Agrarias. Ellos tienen aulas de sobra, y se comprometieron a prestarnos, tienen aulas chicas, grandes, de todo tipo, tenemos que ir con el caso concreto y ellos nos van a facilitar las aulas.

Dr. Guilera: ¿Puedo hacer un comentario sobre el tema?

Decana: Sí.

Dr. Guilera: Primero, ¿cuando te referís a Universidad te referís a Rectorado?

Decana: Sí, claro. Yo hablé con Tauber, él hace sus gestiones en las áreas que corresponden.

Dr. Guilera: Segunda consulta, ¿por qué no se financia el cien por ciento?

Decana: No es que yo me dirigí a Tauber, Tauber vino acá, me preguntó que necesitábamos y yo le pedí un montón de cosas.

Dr. Guilera: ¿Por qué no se financia el cien por ciento?

Decana: No tendrán plata. Pero en un principio, esto es un avance me parece, porque en un principio nosotros teníamos que solventar la construcción total que por eso no la habíamos empezado. Ellos lo que se habían comprometido el año pasado era el ante año prestarnos la plata para empezar la construcción, y que después se la devolviéramos el cien por ciento, y entonces ahora se comprometieron a solventarnos el cincuenta por ciento.

Dr. Guilera: ¿Tenés idea de cuánto es el monto?



Decana: Mirá, cuando estuvo acá Tauber, como es arquitecto hizo así una cuenta en el aire y dijo que él creía que debería estar en el orden de los dos millones de pesos, no lo sé.

Dr. Panei: Sí, había un mail de Adrián Brunini de septiembre del 2013 donde dice que había dos millones de pesos para solventarlo en ese momento, no sé si hoy en día eso alcanzará o no. Y que se iban a empezar en marzo después se habrán demorado por problemas burocráticos, si iban a empezar en febrero, en marzo del 2014.

Decana: O sea lo tenemos que pagar nosotros.
En principio por ahí Universidad ponía la plata y nosotros lo teníamos que pagar en dos o tres veces pero todo.
Ahora ellos se van a hacer cargo del cincuenta por ciento.

Dr. Panei: ¿Y dos millones nos representa mucho a nosotros?

Decana: Si saliera dos millones y ellos pagan un millón, el otro millón en tres años son trescientos mil pesos por año, que podríamos perfectamente afrontarlo, sí.

Dr. Panei: Por las partidas que nos quedan por construcción.

Decana: Es más de un millón.

Dr. Guilera: Un último comentario. Creo que institucionalmente habría que recalcar para que se hable con la parte de planificación y que se haga un mejor trabajo.

Yo lo digo en serio porque las aulas nuevas tienen, ¿cinco años? Menos de cinco años y están todas las aulas partidas, los pisos partidos, se cae el techo. Para mi habría que hacer no sé si una queja institucional, pero si una manifestación de que se controle de que la obra se realiza eficientemente para no tener los mismos problemas que se tuvieron con las aulas nuevas.

Dr. Panei: Sin ir más lejos yo estaba dando clases y se había caído, se había caído parte del cielo raso que si estaba llena esa aula les pegaba en la cabeza.

Es lamentable que haya goteras en algo nuevo que se invirtió dinero. Y pediría que los pizarrones sean mejores para las aulas nuevas. No sé si nosotros con el personal que tenemos pueden hacer un control y después eventualmente hay una arquitecta que es empleada acá de esta Facultad, un control de qué condiciones están hechas las cosas. No puede ser que en una construcción nueva aparezcan goteras en menos de dos años. Esto fue en 2011, se cae el cielo raso y ya venía del año anterior, la construcción no sé cuándo se terminó.

Dr. Ranea Sandoval: Me imagino que antes de iniciar la construcción de la segunda etapa se va a hacer una revisión de los cimientos, cómo es el estado actual del edificio de abajo.

Dr. Panei: Eso lo sabrán los arquitectos. En principio estaba previsto en su momento. Al comienzo hubo problemas con las cloacas.

Sr. Rodríguez: De por sí las obras están hechas por el Departamento de Construcciones, más control que el que puede prestar el Departamento de Construcciones que no tiene un arquitecto, tiene diez, que tiene ingenieros que se encargan de eso, es decir, poco puede aportar el



arquitecto de acá con respecto a la obra si la obra se hace a través de construcciones.

Sí hay que pedirle a Construcciones que controle realmente de qué manera se desarrollan las obras. Es decir, a la empresa se le paga pero hay que tener un control de si se cumplió con lo que está pautado en la licitación, bueno, ese es el control que se le puede pedir. Pedirle a la arquitecta de acá que haga un control va a servir de bastante poco porque a quién se lo va a mostrar.

Dr. Panei: ¿Y ese control quién lo hace? ¿Lo hace Universidad?

Sr. Rodríguez: Las obras se realizan a través de construcciones de la Universidad, porque como hay que utilizar por los montos la ley de Obra Pública que es muy difícil de interpretar, es muy difícil. Si lo quisiéramos hacer con fondos de la Facultad, igual deberíamos trasladarle para que lo haga Construcciones, es decir hay que pedirle a Construcciones en todo caso que se ponga las pilas.

Dr. Guilera: Mi reclamo va en esa dirección, que se hable con el área de Planeamiento, Construcciones.

Sr. Rodríguez: Porque acá la arquitecta hizo sus objeciones con la obra pasada y cayó en saco roto.

Dr. Guilera: Realmente que se controle un poco mejor, porque invertir dos millones de pesos en algo que a los cinco años va a estar cayéndose, partiéndose las paredes.

Dr. Panei: Aparte el peligro de los estudiantes o de los docentes cuando den clase estar ahí cuando se caen las cosas.

Dr. Del Cogliano: A mi me parece que hay que hacer un reclamo concreto sobre lo que ya existe. Hay una construcción deficiente y eso hay que hacerlo saber, concretamente.

Por supuesto que da pie a la nueva construcción pero creo que esto debe ser concreto. Una construcción que no tiene por qué tener estos problemas hoy los tiene. ¿Quién es el responsable? El área correspondiente y nada más, pero tiene que estar por nota.

Sr. Rodríguez: Sean hechos en término porque esas obras tienen garantía. Si se aplica la ley de Obra Pública una obra entregada tiene una garantía. Me llama la atención que Construcciones nunca le reclame a una empresa decirle esto me lo hiciste mal, está en el período de garantía, me tenés que solucionar el problema.

Dra. Sabbione: Yo quería hacer un comentario con respecto a la difusión de la carrera de Geofísica, que me parece muy bien las acciones que se están encarando. Solo quiero decir que desde que yo tengo uso de razón, que son varias décadas, este tipo de trabajos se ha hecho, se han presentado notas, se ha ido a colegios, se ha armado un video de Geofísica que hace bastante tiempo que estuvo y se mostró. Es como que justamente porque esto es un esfuerzo que sistemáticamente se hicieron es como que quisiera hacer notar que hay que tratar de esforzarse más, que esto, a mi modo de ver, está bien pero no va a generar probablemente una nota en el diario y un video que se pase en el Planetario no tiene un acceso directo hacia los chicos de secundario, hacia muchos chicos del secundario. Habría que pensar en



otras alternativas, que esto es como que siempre se hizo desde la Geofísica y siempre ha sido una preocupación. Eso es lo que quiero decir, que no pensemos que con esto va a cambiar la situación actual, que hay que trabajar más.

Sr. Canavesi: Capaz que se podría de alguna manera contactar a otras provincias porque muchos chicos vienen de estudiar de otras provincias y de escuelas públicas de otras provincias hacerle llegar el material para que toda la gente que viaja conozca la carrera, en otras provincias no se tiene tanto conocimiento.

Decana: Sí, en realidad en la reunión que tuvimos el año pasado en la Fundación YPF fuimos los Decanos de todas las Facultades del país en donde se dicta Geofísica, y quedamos en comunicación, y de hecho justamente ahora estamos retomando nuevamente la comunicación por mail y planeamos hacer cosas conjuntas y discutir y seguir reuniéndonos y hacer cosas que nos sirvan a todos.

Dra. Sabbione: Sí, de hecho en ese sentido en la reunión de la Asociación de Geofísicos que se hizo en San Juan, se hizo una reunión que estuvo realmente muy bien con participación de estudiantes y profesores de las tres Facultades, son tres Facultades, en San Juan, Bahía Blanca y la nuestra que es la más antigua.

Decana: En Tucumán se dicta Ingeniería en Geofísica.

Dra. Sabbione: Sí, ingeniero Geodesta Geofísico, Usandivaras era egresado de ahí, pero no Geofísica con el nombre ese, y la verdad que esa reunión estuvo muy bien, escuchamos los planes de estudio de todas las carreras. O sea en ese sentido también se avanzó desde el punto de vista de los estudiantes de que si se van a seguir reuniendo va a seguir habiendo reuniones de este tipo.

En realidad esa reunión yo lo que les diría que apuntó a una gran preocupación que es el tema de las incumbencias de los geofísicos que es realmente un tema serio que hay que atender, porque a la hora de querer acreditar las incumbencias de los geofísicos de la nueva carrera de Bahía Blanca se encontró que muchísimas de las incumbencias estaban absorbidas por otras carreras. Así que realmente es un tema bastante serio.

Así que existe un acercamiento de las tres instituciones y en todos los niveles de los que estamos cumpliendo funciones, incluso los estudiantes, la verdad que estuvo muy buena. Ahora este tema de la difusión es otra preocupación, lo que yo quiero manifestar que esto no alcanza y que lo tengan en claro, ¿entendés?

Srta. Kornecki: A mí me gustaría pedir la palabra para una alumna de la Facultad que quería decir unas cosas al respecto.

Decana: Si.

Srta. Nuria Sarochar: Quería comentar que nosotros en el marco de la presentación de los proyectos propios, en diciembre del año pasado presentamos un proyecto precisamente cuya finalidad era la difusión de la carrera de Geofísica. En este momento los proyectos están en evaluación.



Ayer cuando leímos el Orden del Día nos enteramos de que la Secretaría de Extensión estaba organizando la Semana de la Geofísica que era una de las actividades que habíamos propuesto nosotros como proyecto.

Nosotros resolvimos de todos modos con nuestra Decana que las actividades de la Semana de Geofísica la íbamos a organizar nosotros en el marco del proyecto con la colaboración de la Secretaría de Extensión, pero de todos modos queríamos dar a conocer que estamos disgustados con la actitud de los Secretarios, ya que nosotros presentamos en tiempo y forma nuestro proyecto en diciembre, y fue el momento que se dieron a conocer nuestras intenciones de la realización de la Semana de la Geofísica y que ellos en ese momento deberían haber venido a hablar con nosotros por el tema que ellos también querían organizar el mismo evento.

Era eso.

Dra. Sabbione: En la Comisión de Extensión todos los proyectos que se presentaron recién mañana es la primera reunión que se van a empezar a evaluar y todavía ni los leímos, así que cuando llegue el momento de la evaluación seguramente digamos en la aprobación de los proyectos se va a tener en cuenta esto que estás manifestando, por lo menos desde mi parte.

Srta. Nuria Sarochar: Gracias.

Decana: Lo único que quedaba por comentar del Informe de Decana es esto de que se ha extendido el horario de atención al público del Departamento de Alumnos, incorporamos una persona más así que ahora el Departamento de Alumnos atiende hasta las 17 horas.

Geof. Brizzi: Quería hablar un cachito del tema anterior.

A mi me da la impresión que coincido siempre hubo una gestión de parte de la Facultad para intentar atraer más estudiantes a la carrera de Geofísica. Lo que creo que tiene más repercusión aunque sea a menor escala pero más efectiva son las visitas a los colegios.

Esto es cuando uno va y les presenta a un grupo de chicos del último año los alcances que tiene la carrera. Por lo general a la gran mayoría no les interesa porque hay que encontrar los especímenes raros como nosotros que les pueda gustar algo así, pero por la salida laboral y el que está medianamente orientado a las ciencias les presta atención, aunque sea un trabajo más de hormiga que un medio masivo es mucho más dirigido. Y si estamos hablando que acá los interesados y por los cuales se motiva un poco más este tema es la industria, tranquilamente se le puede pedir o la industria armar un proyecto desde aquí y tratar de buscar el financiamiento de la industria.

No me parece disparatado si la Fundación YPF quiere aportar con algo para que estos proyectos se lleven a cabo, por ejemplo becas a estudiantes para que vayan a difundir la carrera a los colegios, sería cuestión de buscar la manera de implementar algo para sumar a lo que ya se está haciendo.

Decana: Esto de la difusión en los colegios secundarios es algo que tenemos en nuestros planes, lo que puse acá es lo último que planeamos implementar, pero obviamente entendemos que la difusión de la carrera de Geofísica implica un montón de acciones y sobre todo sostenidas en el tiempo. Recién estamos empezando y la idea es tampoco quedarnos con que siempre se dice nunca dio resultado, bueno, haremos algo diferente.



Dra. Sabbione: No es lo que yo dije.

Decana: No, no, no me refiero a lo que vos dijiste, para nada.

Dra. Sabbione: Simplemente que hay que hacer más cosas, no es tan difícil, un poco lo que dice Julián.

Decana: Sí, a eso me refiero, por eso.

Geof. Brizzi: No es que no haya dado resultado, posiblemente si no se hubiese hecho capaz que es uno por año.

Dra. Badi: La realidad es que hemos ido a colegios, hemos hecho visitas, lo hemos hecho con fondos de la Universidad y con fondos de la Facultad, incluso con fondos propios y no digo propios por las unidades ejecutoras, sino propios de nuestro bolsillo. De hecho el año pasado yo estuve en un colegio en Casilda, provincia de Santa Fe divulgando la carrera.

Esto en la carrera a los que ya tenemos unos años acá adentro vemos que es cíclico, ¿sí? Tiene un período. Hay épocas en donde tenemos cincuenta, sesenta inscriptos y luego de repente bajamos a diez, y nos deprimimos. Y después nos entusiasamos con la difusión y volvemos a tener cincuenta inscriptos y luego bajamos a diez y nos volvemos a deprimir. Entonces a no asustarse, a ser más constantes en el tiempo. Las técnicas que se están mencionando todas las hemos utilizado. Lo bueno, me parece genial por ahí si la Fundación está interesada como dice Julián, si tenemos ayuda económica para solventar los gastos y poder extender más la llegada de la difusión, estoy totalmente de acuerdo.

Decana: Son cosas que estuvimos charlando en la Fundación y las vamos a implementar a lo largo del año.

Dra. Sabbione: Mejor así, entonces está bien.

Dr. Vázquez: Al respecto quería decir que me parece a mí que si lo que se busca es masividad nunca pueden dejar de lado al Ministerio de Educación.

El gran problema que está ocurriendo en muchas ciencias es que han desaparecido de la currícula secundaria, busquen en la currícula secundaria menciones específicas de ciencias con valor estratégico y si las encuentran me avisan. Entonces yo creo que lo que hay que hacer más allá de estas acciones, que por supuesto, que son acciones para resolver la coyuntura para ver cómo reacciona la comunidad, lo siguiente que hace falta es hablar concretamente con el Ministerio de Educación y decir que esto que es de valor estratégico para el desarrollo de la Nación no puede no estar mencionado específicamente en la currícula de la escuela secundaria. Porque tampoco es cierto que todos tengamos que ir a todos los colegios, ¿para qué está el Ministerio? Ustedes saben que la formación que teníamos en Geografía, Astronomía, que era obligatoria en la escuela, en la escuela común, no estoy hablando del colegio Nacional, que los colegios nacionales retienen todavía eso.

La escuela común te enseñaba Astronomía, Química, Física. Podemos discutir si eso servía en definitiva para algo pero vos tenías noticia de la existencia de ciertas carreras.



Entonces si querés masividad y contextualizada para mí hay que organizar inmediatamente una línea de contacto con el Ministerio de Educación, nadie más interesados que ellos y por supuesto la comunidad de geofísicos en que esto tenga masividad.

Decana: Totalmente de acuerdo.

Dra. Badi: Un último comentario, por lo menos de mi parte al respecto. Como madre de estudiantes de colegio secundario de la provincia tengo acceso a la bibliografía. Los contenidos básicos de Geofísica o de las Ciencias Naturales están, el problema es que hasta tenemos que a veces yo como madre informada por mi profesión puedo corregir los contenidos erróneos de los libros que tienen mis hijas, pero otros padres no tienen por qué estar enterados de los errores que contienen sus libros. Entonces, me parece que el Ministerio es fundamental en esta difusión, y además nuestra participación también en lo que es la formación de los profesores que dan estas enseñanzas. Deberíamos tener un poco más de injerencia en este asunto.

Sr. Gamboa Lerena: Dos comentarios. Primero en cuanto a las construcciones. Me parece que quedó en nada al final, fue como una queja grande. Por ahí estaría bueno canalizarlo en el Consejo o que haya una propuesta de hacer una nota al Departamento de Construcciones o al que corresponda en Universidad para que sepan de nuestra preocupación de las aulas.

Dr. Del Cogliano: Esa era la propuesta mía.

Sr. Gamboa Lerena: Claro, me había parecido que había quedado.

Dr. Del Cogliano: Estaba esperando que termine el informe para ver qué hacíamos con eso.

Sr. Gamboa Lerena: Y después en cuanto a la difusión de Geofísica, todo esto que estuvieron diciendo está buenísimo pero también estaría bueno que los docentes de nuestra casa presenten más proyectos propios y se movilicen por la causa también, más allá del Ministerio, a nosotros mismos de la Facultad nos cuesta mucho salir a nuestros docentes, esperamos que vengan de afuera o que lo hagan otros y somos nosotros mismos los que tenemos que hacerlo.

Dra. Sabbione: La nota con respecto a eso, ¿cómo sería?

Decana: Habría que hacer una redacción preliminar y hacerla circular.

Dra. Sabbione: Está la Comisión de Obras en la Facultad.

Decana: Podemos agregar un informe.

Dra. Sabbione: ¿Está Mabel en la Comisión?

Decana: No.

Dra. Sabbione: Porque ella es la que más sabe de lo que pasó en ese momento.

Dr. Del Cogliano: Que te asesore quien corresponda. Si lo que hay que decir ya sabemos, que hay problemas con la construcción, no es tan difícil si vamos a circular la nota con eso.



Dr. Guilera: Un comentario respecto a lo que decía Gabriela acerca de los contenidos de los manuales de educación que tienen errores en varias cosas. Había un proyecto del Ministerio de Educación de que profesionales de alguna forma asesoren o hagan un estudio de los contenidos de los manuales que el Ministerio recomienda, hay cierta bibliografía que el Ministerio avala por así decirlo, pero también es un problema de la comunidad científica porque muchas veces la comunidad no dedica tiempo a cierto tipo de tareas.

Hay cosas que están mal pero quizás no hay profesionales que dedican tiempo a hacer un estudio de cuáles son las cosas que están mal dentro de un programa. Sé que en Astronomía hay un proyecto de revisión de los contenidos y había pocos profesionales para trabajar en ese proyecto.

Dra. Badi: Y habría que ver quién los convoca.

Geof. Brizzi: Creo que cuando hiciste el comentario, me pareció que acá justamente se están haciendo proyectos de extensión y es un proyecto ideal para extensión que alguien se tome el trabajo y atribución de revisar toda la bibliografía que hay para primaria y secundaria relacionada con los temas de los cuales hay conocimientos en esta casa de estudios, y proponer sus correcciones, ampliaciones, etc. desde la base del profesionalismo que hay acá.

Secretario Académico: ¿Algún comentario de los Temas a Conocimiento? Ninguno. Pasamos entonces a tratar los Temas a Consideración.

Dr. Guilera: Una consulta. En la hoja 5, las becas que le entregaron a los estudiantes, el Expte. N° 1100-2453/13. Lo que no me quedó claro cuando leí las resoluciones cómo es que la Facultad paga pero, ¿la Facultad recibe plata del Ministerio por el programa?

Decana: El que recibe la plata del Ministerio es el Director del proyecto.

Dr. Guilera: Pero, ¿por qué se paga a través de la Facultad? No me queda claro, ¿por qué se paga a través de la Facultad?

Sr. Rodríguez: Porque el FONARSEC el crédito se lo entrega al Director del proyecto, pero lo tiene que administrar la Facultad como cualquier crédito que tiene que estar administrado por la Facultad. Es decir tiene el mismo régimen administrativo que lo que sea gasto del tesoro. El FONARSEC se lo da para ese proyecto pero se administra a través de la Facultad.

Es decir, Martorelli no tiene el dinero en una cajita, y va y le paga la beca, el dinero está, hay que solicitarlo, hay una parte del FONARSEC que está en la cuenta de la Facultad y otra parte que hay que solicitársela siempre a Presidencia.

Lo que te dice esto que no se paga con el tesoro nacional, con el presupuesto que la Presidencia le da a esta Facultad, se paga con un proyecto que tiene FONARSEC con LOCE.

Dr. Guilera: Era una consulta a saber. ¿Son todos proyectos del Ministerio de esa forma que se pagan? Por ejemplo si hay proyectos de otras instituciones que están asociadas a personas y la plata no pasa por la Facultad.

Dr. Del Cogliano: Nosotros para la estación permanente que es un convenio con Alemania se maneja exactamente como dice Mario.



Dr. Guilera: Depende del proyecto y el convenio.

El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Consideración.

Secretario Académico: Pone en consideración el Acta del Consejo Directivo N° 344.

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 344 con las excusaciones de Tanco, Meza, Del Cogliano y Ranea Sandoval.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2528/13 Cde. 4/15. Resolución N° 07/15 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Acepta la renuncia presentada por la Lic. Marina Soledad Sosa, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con dedicación simple, para desempeñarse como Auxiliar del Observatorio Pedagógico, a partir del 1° de marzo de 2015.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-56/09 Cde. 1/15. Resolución N° 08/15 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Acepta la renuncia presentada por el Sr. Ariel Damián Larín, en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Astronomía General", a partir del 1° de marzo de 2015.

Sr. Gamboa Lerena: Yo quería decir algo. Como después van a ver más adelante en el Orden del Día en la Comisión de Enseñanza salen un montón de concursos. Digamos que se fueron resolviendo, y eso fue a partir de un trabajo que hizo Secretaría de recopilar la planta docente de la Facultad.

Esa planta docente tuvo errores, como todo puede tener errores pero en particular a este caso nosotros preguntamos porque sabíamos de la existencia de este cargo surgió a partir de lo que aparece en este Consejo, y nos empezó a entrar la duda si no habrá otro error, y a partir de esas dudas la conclusión final es que no sabemos cuál es la planta docente de nuestra Facultad, digamos los que estamos en la misma Comisión de Enseñanza por ahí. Entonces sí a grandes rasgos pero no con más detalles. Entonces obviamente aceptar la renuncia obvio que si pero como propuesta, moción si se puede entrar, es que por lo menos para el Consejo que viene o para el otro la Secretaría ponga a conocimiento del Consejo la planta docente de toda la Facultad y dónde están los puntos que tiene distribuidos.

Sr. Canavesi: La idea de tener una base de todas las cátedras, los ayudantes, los profesores, todo, pero que sea de acceso público para cualquiera de la Facultad, cualquiera que quiere ingresar y quiera saber como está compuesta la cátedra y cómo están repartidos los puntos, y ser de fácil acceso.

Secretario Académico: Sí, lo vamos a tratar de hacer. En este caso ha sido un error mío porque que yo pensé que había renunciado y no renunció, por eso no estaba incluido en la lista que estuvimos viendo. Creo que es el único pero en todo caso vamos a tratar de hacer una base de datos y como dicen ustedes que esté disponible para todos.



Dr. Del Cogliano: Pero eso, ¿qué sería de acceso libre para cualquiera desde cualquier lugar?

Dr. Panei: Es que se ha hecho eso.

Dr. Del Cogliano: Pregunto, ¿cuál es la idea?

Dr. Panei: Estaba, lo que pasa es que se desactualizó, existía.

Secretario Académico: Lo que pasa es que hay que actualizarlo todos los meses. Hay que estar atentos a actualizarlo.

¿Los que están a favor de aprobar la renuncia?

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-395/14 Cde. 1/15. Resolución N° 10/15 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Acepta la renuncia elevada por la señorita Carolina Charalambous, en el cargo de Prosecretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad a partir del 27 de marzo de 2015.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana con la excusación de Gamboa Lerena.

Dr. Panei: ¿Se sabe de alguien que la va a reemplazar?

Decana: Todavía no. Se va porque se recibe, sacó una beca y se va a Córdoba.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-657/14 Cde. 1/15. Resolución N° 11/15 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Acepta la renuncia presentada por el Geof. Juan Manuel Aragón Paz, en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Análisis Matemático I", a partir del 1° de febrero de 2015.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-891/10. Resolución N° 12/15 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Designa el Jurado Examinador encargado de evaluar la Tesis Doctoral del Lic. Ignacio Daniel Gargiulo, en el tema: "Propiedades químicas de galaxias y sus componentes en un universo jerárquico", realizado bajo la dirección de la Dra. Sofía A. Cora y la codirección del Dr. Nelson D. Padilla. Titulares: Dra. Claudia Scoccola (FCAG-UNLP), Dra. Susana Pedrosa (IAFE-UBA) y Dr. Héctor Julián Martínez (OAC-UNC). Suplentes: Dr. Daniel Carpintero (FCAG-UNLP) y Dr. Mario Abadi (OAC-UNC).

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1938/12. Resolución N° 13/15 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Designa el Jurado Examinador encargado de evaluar la Tesis Doctoral del Geof. Santiago Perdomo en el tema: "Estimación de parámetros hidráulicos subterráneos a partir de estudios de resistividad



eléctrica en 2D", realizado bajo la dirección del Dr. Jerónimo E. Ainchil y la codirección del Dr. Eduardo E. Kruse. Titulares: Dr. Luis Guarracino (FCAG-UNLP), Dr. Daniel Martínez (Univ. Nac. De Mar del Plata) y Dr. Pablo Weinzettel (Univ. Nac. Del Centro de la Pcia. de Bs. As.). Suplentes: Dr. Eduardo Díaz (Univ. Nac. De Entre Ríos) y Dr. Leonardo Monachesi (FCAG-UNLP).

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-955/10. Resolución N° 14/15 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Designa el Tribunal Examinador encargado de evaluar la Tesis Doctoral del Lic. Juan Pablo Caso en el tema: "Estudio de Enanas Ultra Compactas y Cúmulos Globulares en el Cúmulo de Antlia", realizado bajo la dirección de la Dra. Lilia Patricia Bassino y la codirección del Dr. Thomas Richtler. Titulares: Dr. Favio Raúl Faifer (FCAG-UNLP), Dr. Leonarndo Pelliza (IAR-CONICET) y Dr. Guillermo Federico Hägele (FCAG-UNLP), Suplentes: Dr. Carlos Donzelli (Univ. de Córdoba) y Dr. Gustavo Luis Baume (FCAG-UNLP).

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-841/10. Resolución N° 15/15 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Designa el Tribunal Examinador encargado de evaluar la Tesis Doctoral de la Geof. Ana Carolina Pedraza De Marchi, en el tema: "Caracterización Isostática del Sector Volcánico del Margen Continental Argentino", realizado bajo la dirección de la Dra. Marta E. Ghidella y la codirección de la Dra. Claudia Noemí Tocho. Titulares: Dra. Claudia Leonor Ravazzoli (FCAG-UNLP), Dra. Claudia Beatriz Prezzi (FCEN-UBA) y Dr. Francisco Ruiz (Univ. de San Juan). Suplentes: Dr. Danilo Rubén Velis (FCAG-UNLP) y Dr. Francisco Guspi (Universidad de Rosario).

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-143/14. Resolución N° 16/15 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Acepta la renuncia en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Álgebra" a partir del 1° de febrero de 2015 al Sr. Martín Miguel Gamboa Lerena y designa en el mismo cargo, dedicación y cátedra, a la Srta. Florencia Collacchioni a partir del 1° de febrero de 2015 y por el término de dos años.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana con la excusación de Gamboa Lerena.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-786/15. Resolución N° 17/15 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Conformar el Tribunal Examinador encargado de evaluar la Tesis de Licenciatura en Astronomía del Sr. Federico Gastón López Armengol, en el tema "Evolución Cosmológica de agujeros negros y su relación con la segunda ley de la termodinámica". Titulares: Dr. Gustavo E. Romero, Dra. Claudia Scoccola y Dr. Héctor Vucetich. Suplentes: Dra. Susana Landau y Dra. Gabriela Vila.



El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Dr. Guilera: Yo tengo un comentario, obviamente estoy a favor. Me parece bárbaro de que se designen los tribunales ad referendum y se pueda avanzar en el tiempo con los compañeros que tengan ya sea defender su tesis de licenciatura o doctorado, pero quizás lo que habría que por ahí ajustar un poquito es el hecho de que se trate de defender las tesis después de aprobadas en el Consejo. Porque sino uno está votando algo que ya pasó y no queda del todo prolijo. Obviamente que si hay algún caso de necesidad donde un compañero tiene que defender una tesis que se haga, en lo posible quizás de que me parece perfecto que la Decana haga las conformaciones de los jurados ad referendum, que se gane tiempo, pero por ahí tratar de defender las tesis después de que se aprueben en el Consejo en lo posible. Si hay algún caso se hace una excepción.

Secretario Académico: Siempre hay alguna razón, en este caso se iba el Director entonces tenía que rendir, era la única forma.

Dr. Guilera: No lo digo por este caso en particular sino en general.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-785/15. Resolución N° 18/15 de Decana ad referendum del Consejo Directivo. Conformar el Tribunal Examinador encargado de evaluar la Tesis de Licenciatura en Astronomía del Sr. Alejo Molina Lera, en el tema "Cúmulos Abiertos en la región de Carina". Titulares: Dr. Gustavo Baume, Dr. Roberto Gamen y Dr. Edgard Giorgi. Suplentes: Dr. Favio Faifer y Lic. Gabriel Ferrero Sosa.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana con la excusación del Dr. Panei.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1603/11 Cde. 2/15. Resolución N° 25/15 de Decana ad referendum del Consejo Directivo. Acepta la renuncia presentada por el Geof. Daniel Omar Pérez, en el cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Geomagnetismo y Aeronomía", a partir del 20 de marzo de 2015.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-823/10. Resolución N° 26/15 de Decana ad referendum del Consejo Directivo. Designa el Tribunal Examinador encargado de evaluar la Tesis Doctoral de la Geof. Romina de los Ángeles Galván, en el tema "Modelización de la Deformación Vertical de la Corteza Terrestre en Respuesta a Procesos de Carga", bajo la dirección del Dr. Mauricio Alfredo Gende. Titulares: Dra. Claudia Noemí Tocho (FCAG-UNLP), Dr. Andreas Richter (FCAG-UNLP) y Dra. Patricia Alvarado (FCEFN-UNSJ). Suplentes: Dr. Luis Guarracino (FCAG-UNLP) y Dra. Virginia Mackern (UMAZA, Mendoza).

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-954/10. Resolución N° 27/15 de Decana ad referendum del Consejo Directivo. Designa el Tribunal Examinador encargado de evaluar la Tesis Doctoral



del Lic. Juan Pablo Calderón, en el tema "Estudio de Propiedades Fotométricas de Galaxias en el Cúmulo de Antlia", realizado bajo la dirección de la Dra. Lilia Patricia Bassino y la codirección del Dr. Sergio Aldo Cellone, con los siguientes docentes. Titulares: Dr. Rubén Ángel Vázquez (FCAG-UNLP), Dr. Carlos Donzelli (OAC-UNCOR) y Dra. Ileana Andruchow (FCAG-UNLP). Suplentes: Dr. Guillermo Luis Bosch (FCAG-UNLP) y Dr. Carlos Bornacini (OAC-UNCOR).

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana con la excusación del Dr. Vázquez.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2528/13 Cde. 5/15. Resolución N° 28/15 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Designa a la Lic. Nélide Mabel González, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con dedicación simple, para desempeñarse como Auxiliar del Observatorio Pedagógico de esta Facultad, a partir del 1° de marzo de 2015.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2854/13 Cde. 4/14. Resolución N° 435/14 de Decana ad referéndum del Consejo Directivo. Acepta la renuncia presentada por la Srta. María Manuela Sáez, en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Álgebra", a partir del 1° de febrero de 2015.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

Secretario Académico: Aquí agregamos los temas que estaban a Conocimiento y pasaron a Consideración.

Sr. Gamboa Lerena: Una cosa nomás. Hubo varias renunciaciones en Álgebra y en Análisis Matemático I, y considerando que están por comenzar las clases no sé si hay un orden de mérito vigente, hay un llamado ahora que sale pero estos cargos entiendo.

Secretario Académico: Está el orden de mérito vigente, y se llama al siguiente si acepta.

Sr. Gamboa Lerena: Eso para tenerlo en cuenta.

Secretario Académico: Entonces lo que se votó el cambio de orden era el Expte. N° 1100-147/14. Cde. 1/14. Resolución N° 416/14 de Decana. Acepta la renuncia elevada por la Srta. Tiara Battich en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple, en la cátedra "Astronomía Esférica", a partir del 1° de febrero de 2015, y designa al señor Martín Miguel Gamboa Lerena en el mismo cargo, dedicación y cátedra a partir del 1° de febrero de 2015.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana con la excusación de Gamboa Lerena.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-732/14. Resolución N° 417/14 de Decana. Acepta la renuncia elevada por el Sr. Mauro Mariani, en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple, en la cátedra "Astronomía Esférica", a partir del



1º de febrero de 2015 y designa a la Srta. Jéscica Virginia Antonieta Argumero, en el mismo cargo, dedicación y cátedra a partir del 1º de febrero de 2015.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

CONCURSOS.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-410/14. Llamado a concurso para proveer un cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Matemáticas Especiales I". Dictamen de la Comisión Asesora.

En consecuencia de todo lo anterior esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de mérito.

- 1) Escobar Gastón.
- 2) Fontana Mauro.
- 3) Gutiérrez Eduardo.

Y continúa el orden.
Cinco firmas.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora con la excusación de Escobar.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-479/14. Llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Climatología I". Dictamen de la Comisión Asesora.

Según el artículo N° 11 del Reglamento N° 2 el aspirante que no se presentó a la clase de oposición queda fuera del orden de mérito. Por los motivos expuestos queda fuera del orden de mérito los aspirantes Nauman Gustavo y Sarochar Rubén. En virtud de la evaluación realizada esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de mérito.

- 1) Alesandro Adelia Perla.

Cinco firmas.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-480/14. Llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Instrumentos y Observación". Dictamen de la Comisión Asesora.

En virtud del análisis realizado esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de mérito:

- 1) Rodríguez Guillermo Daniel.
- 2) Horler Juan Manuel.
- 3) Sarochar Rubén Horacio.



Cinco firmas.

Sr. Gamboa Lerena: Antes me gustaría hacer una observación, dos. En la Ordenanza del concurso profesores dice el artículo 26 que el dictamen de la Comisión Asesora deberá ser explícito y debidamente fundado, y el acta correspondiente contendrá evaluaciones y elementos de juicio y enumera. En primer lugar uno ve el dictamen, hay una enumeración detallada de cada currículum pero no hay un criterio explícito de cómo llegan al orden que llegan, hay una enumeración, no dice que hayan pesado título, antecedentes docentes, etc. Eso en primer lugar como observación que hicimos, y sumando a eso digamos uno de los aspirantes, Horler si no anoté mal el nombre, en el currículum en el detallado que pone la Comisión menciona que fue profesor dos años entre otras cosas de la Escuela Naval entre el año 77 y 78, época en donde no hubo un gobierno constitucional, y el artículo 24 de hecho de la Ordenanza de esa misma dice que los antecedentes obtenidos durante períodos no constitucionales deberán ser estudiados detenidamente por la Comisión Asesora a efectos de determinar si pueden ser valorados en iguales condiciones con aquellos obtenidos en otros períodos.

Del dictamen que hace la Comisión no se desprende que hayan evaluado eso o que lo hayan tenido en cuenta o que hayan hecho algo al respecto, no sé. Entonces en esa línea con esas dos cosas me pareció en primer lugar pedir una ampliación de dictamen como moción, en cuanto al dictamen en lo explícito que es, y en segundo lugar en caso de pasar eso, que se le de a la Comisión herramientas como para que pueda atacar el segundo punto sobre el antecedente de este profesor.

Dra. Sabbione: No entendí tu segundo punto. Qué herramienta le podés dar a la Comisión.

Sr. Gamboa Lerena: Hay que ver qué presentó, por ejemplo. Yo la verdad no sé cuál es el mecanismo a seguir pero entiendo que Universidad debe tener un mecanismo y las herramientas para poder ayudar a la Comisión Asesora.

Srta. Kornecki: Sí, si el Reglamento mismo lo dice, la Ordenanza.

Dra. Sabbione: La Ordenanza dice que no lo tenés que evaluar.

Sr. Gamboa Lerena: No, no, lo leo de nuevo. Dice el artículo 24: los antecedentes obtenidos durante períodos no constitucionales deberán ser estudiados detenidamente por la Comisión Asesora a efectos de determinar si pueden ser valorados en igualdad de condiciones con aquellos obtenidos en otros períodos.

Dra. Sabbione: La pregunta es qué herramienta le podrías dar a la Comisión, esta es la pregunta, ¿cuál sería la herramienta que le podrías dar?

Sr. Gamboa Lerena: Nosotros pensamos en pedir asesoramiento a la Universidad.

Dra. Sabbione: Asesoramiento, sino es muy subjetivo todo.

Dr. Del Cogliano: Una pregunta, ¿cuál es el cargo que declara en esos dos años?



Secretario Académico: Licenciado en Ciencias Meteorológicas, título otorgado el 7 de julio de 1977 en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires. Fue Profesor Titular de Meteorología en la Escuela del Liceo Naval de 1977 a 1978 y Profesor Titular de Meteorología Física y Sinóptica en el Instituto Universitario Naval desde 1986 al 2004 de los cuales en tres fue investigador de la mencionada institución.

Decana: ¿Y presenta documentación?

Sr. Canavesi: Pero igual la Comisión tendría que decir este antecedente no lo consideramos según la ordenanza.

Dr. Panei: No, porque ahí dice prestar especial atención.

Sr. Gamboa Lerena: Encontramos estos antecedentes y si es posible que lo estudien de nuevo, y darles una conexión con Universidad como para que los asesore.

Srta. Kornecki: El dictamen tiene que decir algo al respecto, me parece.

Dra. Sabbione: Yo no digo que no, lo que digo que cómo, que cuáles herramientas les podés dar, eso estaba preguntando, entonces de alguna manera por ahí el asesoramiento de la Asesoría Letrada de la Universidad, por ejemplo.

Dr. Vázquez: ¿Tenía cargo militar? ¿Tenía grado?

Dra. Sabbione: Me parece que sí tiene grado, a mí me parece que sí tiene un grado militar. Porque fue Vicedirector del Servicio Meteorológico en un período bastante grande hasta la normalización del Servicio Meteorológico.

Dr. Vázquez: El período cuestionado, ¿cuál es? 77, 78 ¿no? ¿Y ahí que edad tenía?

Dr. Del Cogliano: Recién recibido.

Dr. Guilera: Igual creo que el planteo va en la dirección si ese antecedente se consideró o no se consideró.

Dr. Del Cogliano: Cosa que no sabemos.

Dr. Guilera: Apoyo la moción de que se pida ampliación de dictamen y sugerirle a la Comisión de que ese antecedente tiene que estar explícito en el dictamen, ya sea si lo han tenido en cuenta o no lo han tenido en cuenta.

Geof. Brizzi: ¿La petición fue en general no? De todo, no este caso particular, sino este caso particular aparte revierte particular importancia, pero en general que tiene que estar explícito todo.

Dr. Del Cogliano: En ese período no tenía un cargo militar, por lo menos lo que consta en el currículum.

Secretario Académico: En el currículum simplemente dice 1977-1978, Escuela del Liceo Naval Meteorología Profesor Titular, es todo lo que dice.



Y de 1979 a 1980. Rompehielos Almirante Irizar, Jefe de Central Meteorológica. Pero no hay ninguna documentación que se pruebe eso tampoco.

Entonces hay una moción que el dictamen vuelva a la Comisión para una ampliación de dictamen.

Sr. Gamboa Lerena: Una ampliación de dictamen en general.

Dr. Guilera: Que esté explícito si no se consideró ese antecedente, y si se consideró en qué medida.

Secretario Académico: Los que están a favor de aprobar esta moción.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la moción de pedir a la Comisión Asesora la ampliación del dictamen y que se aclare si fueron considerados los antecedentes en esos períodos.

Dra. Sabbione: Perdón, ¿los porcentajes no estaban puestos? ¿Ustedes los vieron antes?

Sr. Gamboa Lerena: En el dictamen de Climatología Profesor Ordinario sí están puestos pero en este no.

Dra. Sabbione: ¿En este no? Yo vi unos.

Sr. Gamboa Lerena: Es otra Comisión.

Dra. Sabbione: Ah, yo me confundí.

Dr. Guilera: Perdón, el tema del porcentaje no es el problema porque en el cargo de profesores, la ordenanza no dice que estar explícitos pero sí dice que el dictamen tiene que estar explícito. El dictamen no dice nada de qué consideraron ni qué peso le dieron los antecedentes docentes, no dice nada.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-511/14. Llamado a concurso para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Climatología I". Dictamen de la Comisión Asesora.

En virtud del análisis realizado esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de mérito.

1) Pántano Vanesa.

Cinco firmas.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N°1100-512/14. Llamado a concurso para proveer un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Climatología I". Dictamen de la Comisión Asesora.

En virtud del análisis realizado esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de mérito.



1) Aragón Paz Juan Manuel.

Cinco firmas.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Sr. Gamboa Lerena: Una pregunta, ¿con esto ya estaría cubierto del primer semestre?

Secretario Académico: Las materias del primer semestre del tercer año.

Sr. Gamboa Lerena: Lo que faltaría sería el Jefe de Trabajos Prácticos y el Ayudante Diplomado de Instrumento y Observación, que es el que pasó recién de profesor.

Secretario Académico: Estos concursos se están desarrollados, están en la Comisión Asesora, ya terminó el llamado. La Comisión Asesora todavía no entregó el dictamen.

Dr. Guilera: Tengo un comentario de los concursos.

Algunos compañeros comentaron la posibilidad de pedirle a la Comisión de seguimiento de Meteorología, quizás poner un poco de especial atención con las materias nuevas que se van generando, con el tema de los programas de las materias o de los lineamientos generales que tenían porque comentaron de que con las materias nuevas que se fueron haciendo por ahí los programas se alejaban un poco de las necesidades del meteorólogo.

Secretario Académico: Pero en las materias que están actualmente los programas se pasaron a la Comisión de Enseñanza y luego pasaron por el Consejo y fueron aprobados. En las nuevas materias, a partir de que se resuelva el concurso se tendrá que generar el programa de la materia y haremos el mismo procedimiento, pasará por la Comisión de Enseñanza y la Comisión de seguimiento del plan de estudios.

Dr. Guilera: Yo transmito la inquietud de compañeros que nos manifestaron de que la Comisión de seguimiento ponga énfasis.

Dr. Vázquez: Yo quería agregar que tal vez, una cosa que podría ser es pedir una auditoría externa para esta parte, simplemente juntás cuatro o cinco profesionales del área y hacés revisar todo eso, a ver si estás yendo en la dirección correcta, después la Facultad se reserva el derecho de dar la habilitación. Me parece que mandarle un problema a una Comisión de nosotros en donde todavía no tenemos know how suficiente por ahí puede no ser productivo, en cambio convocás a un conjunto de profesionales para que te evalúen parte del plan.

Dra. Meza: No entiendo concretamente cuál es el problema, porque por ahí de todo lo que es el plan se aparta no sé, un 15%.

Dr. Guilera: No es un problema, es una inquietud. Algunos compañeros nos manifestaron que como se están generando materias nuevas que tenían lineamientos generales no tenían un programa.

Dra. Sabbione: Contenidos mínimos.



Dr. Guilera: Claro, contenidos mínimos que por ahí después en los programas que se fueron armando se apartaban, a su criterio, un poco de lo que necesitaría un meteorólogo. Entonces nos dijeron si se podía pedir que quizás la Comisión de seguimiento fuese viendo a medida que se iban armando los programas si esos programas van en línea de una buena formación del meteorólogo.
No sé si quedó más claro.

Dra. Meza: Sí, sí, a veces la definición de si se aparta un meteorólogo como vos decís es muy categórica, por eso te preguntaba cómo medir eso, quién lo mide eso, de manera de poder canalizarlo.

Dr. Guilera: Es en cuanto a una concepción de un compañero, quizás de una materia en particular, entonces pensar habiendo una Comisión de seguimiento del plan podrían ver el programa.

Dra. Meza: Cuando se considere ese programa.

Dr. Guilera: Claro, la Comisión de seguimiento decir sí, esto es lo que quizás se necesite para el meteorólogo o sugerirle al profesor quizás qué habría que incorporar.

Dra. Meza: Como una inquietud concreta planteársela a la Comisión que gestó esa idea de lineamiento, evitar la auditoría y esas cosas que te vas de escala de las necesidades de nuestra Facultad y manejarlo más internamente. Se aprobó el plan con contenidos mínimos y que eso si hay una inquietud concreta en algo, por ahí hacer el planteo a esa Comisión que trabajó tanto tras los contenidos mínimos.

Decana: Igual hay una Comisión que cuyos miembros son meteorólogos, no es necesario.

Dra. Meza: Sí por eso, no esperar una auditoría externa, sino que nosotros internamente hay un concepto cómo se concibió la carrera y hay algo que por ahí hace sentir a alguno que se está apartando, bueno recurrir a esa comisión.

Dr. Guilera: Sí, sí, nos plantearon justamente porque es la comisión de seguimiento.

Dra. Badi: Desde la Comisión de Enseñanza hasta ahora nosotros tenemos el plan, como decías recién las materias nuevas con sus contenidos mínimos. Hay materias del plan de Astronomía que se han incorporado como materias optativas, o materias de otras Facultades que se han incorporado como Introducción a la Química u otras materias que no se brindan en esta Facultad y que se adoptan de otras Facultades.

Obviamente esas materias somos conscientes de que tienen contenidos que por ahí no se adaptan del todo a las necesidades del meteorólogo porque hay algunas materias que se están cursando en Agronomía, si no me equivoco, digamos en eso no podemos tener un control de los contenidos de los programas detallados de esas materias.

Cuando hay materias nuevas inclusive al momento de analizar equivalencias hemos solicitado a la Comisión de seguimiento del plan que evalúe si los programas que traen los estudiantes que solicitan las equivalencias realmente cubren los contenidos, porcentajes de contenidos suficientes como para darles la materia por equivalencia. O sea permanentemente nosotros cuando hace falta consultamos a la Comisión de seguimiento del plan que está formada por meteorólogos,



por eso el tema de evaluar a esta altura de vigencia del plan, si se aparta o no se aparta nos resulta a nosotros, y supongo que a los estudiantes también difícil de evaluar porque todavía no sabemos cuál va a ser el perfil final del meteorólogo egresado de esta unidad académica, pero sí en ese sentido estamos permanentemente consultando a la Comisión de seguimiento, y cuando hay planes nuevos de las materias que tenían contenidos mínimos llegan a la Comisión de Enseñanza y la Comisión de Enseñanza lo deriva a la Comisión de seguimiento. En ese sentido que se queden tranquilos que lo estamos haciendo.

Dr. Panei: Comentario. Es lo mismo que dice Gabriela, es la Comisión de Enseñanza la que los ve los programas primeramente y después o no en contacto con la Comisión de seguimiento y después lo abordamos nosotros. Pero sí siempre cualquier objeción es bienvenida.

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTOS Y FINANZAS.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-083/14. Lic. Juan Manuel Reynaldi eleva nota al Consejo Directivo con el objeto de impugnar la Resolución N° 264/14 en referencia al llamado a concurso de un Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en Geología Argentina y Aplicada. Dictamen aconsejando no hacer lugar a lo solicitado.

Dra. Sabbione: Yo quiero hacer un comentario. La verdad que hoy estuvimos unos cuantos Consejeros mucho tiempo tratando de entender y quiero hacer un comentario, no, una consulta, porque no lo sé, se debe comunicar a un postulante cuando hay una resolución de Consejo en referencia a un concurso en el cual está el postulante.

Lo pregunto de nuevo. Este es un concurso que en una determinada instancia fue a la CIRF nuestra, se anuló una parte de lo efectuado en el concurso y luego continuó. Luego que se hizo esa anulación a ninguno al menos pareciera que no porque en el expediente no está, se le notificó la resolución de Consejo Directivo.

La consulta es administrativamente, ¿la Facultad no tiene que notificar a los concursantes una resolución del concurso? Pregunto, si alguno sabe.

Dr. Panei: Sí, la resolución del Consejo.

Secretario Académico: Se le notificó la resolución final de cómo se resolvió el concurso.

Dra. Sabbione: Sí, pero la intermedia.

Secretario Académico: El paso intermedio no se notificó, se notificó solo a la Comisión Asesora y no a los postulantes de que el Consejo había decidido anular una parte de lo que se había actuado y volver al momento de constitución de la Comisión, por eso es que surge este pedido.

Dra. Sabbione: La pregunta es si no es una responsabilidad de la Facultad también informar a los postulantes.

Secretario Académico: Sí. Lo que pasa es que la Comisión consideró que finalmente se había informado porque, algo que también está en el



expediente, este postulante pidió, una vez conocida la resolución del Consejo acerca del concurso, que se le fotocopie todo el expediente y recibió copia de todo el expediente. Está la firma cuando lo recibió.

Dra. Sabbione: Sí, pero interpone un recurso y no se le hace lugar.

Secretario Académico: Sí.

Dra. Sabbione: En el medio lo que dice es que nunca se enteró.

Secretario Académico: Claro.

Dra. Sabbione: Entonces yo pregunto, ¿no es obligación de nuestra Facultad informar a los postulantes?

Secretario Académico: Entiendo que sí.

Sr. Gamboa Lerena: Durante el proceso de evaluación no.

Dra. Sabbione: No, de la resolución que anulaba una parte del concurso que pasó por acá. Pasó por el Consejo Directivo, se resolvió algo, se le notificó a la Comisión Asesora pero no a los postulantes. Mi inquietud en referencia a este concurso es si no es una responsabilidad de la institución informarles a los postulantes.

Dr. Panei: Lo que pasa es que el concurso no está resuelto todavía.

Dra. Sabbione: Yo pregunto porque es como que después lo que dice es "yo nunca me enteré de lo que pasó", porque nunca se lo dijeron.

Dra. Meza: Yo creo que cuando uno lee todo el expediente sobre todo hay una parte en la cual uno de los miembros participa de una clase de oposición, más allá de lo que nosotros le digamos a la Comisión, hay una persona yo veo que se presenta a la clase de oposición, da su charla y no sabe la interna de la Comisión y las recomendaciones, y en el camino se diluye esa charla. De repente la Comisión por lo que uno lee del expediente no tiene que dar lugar, desde la foja 88 a la 104, ahí está la clase de oposición. Y todo el accionar de esta persona queda sin efecto, su preparación, su clase, su exposición queda sin efecto. Y no se notifica, no se le dice nada a esta persona sobre que su trabajo quedó sin efecto. Y es más, la Comisión después resuelve no llamar a clase de oposición y resuelve con los antecedentes.

Entonces es como que queda un poco confuso, queda confusa la situación de esta persona y no informarle a esta persona, que de última cumplió con lo que se le pidió que fue su clase de oposición. De repente no solamente no se informa, no se va a tener en cuenta en la resolución, no se lo va a llamar otra vez. Entonces es una situación no tan clara.

Decana: Y por qué no leemos lo que dice la CIRF en cuanto a eso, el dictamen de la CIRF.

Dra. Sabbione: No habla de la parte administrativa, de que sí le hubo que notificar o no.

Secretario Académico: Lo que pasa que el dictamen de la CIRF se generó luego de que el postulante se notifica y recibe la copia de todo el expediente. Entonces la CIRF consideró, bueno en su momento no habrá sido notificado debidamente pero al momento de hacer el dictamen la



Comisión entiende que el postulante conoce cuáles fueron los procedimientos del concurso.

Dr. Panei: Perdón, ¿y a raíz de qué conoce?

Secretario Académico: Tal vez hubo un error en que la Facultad no le informó en su momento que una parte del concurso se había anulado.

Decana: ¿Por qué no lees el dictamen de la CIRF?

Dra. Sabbione: Entonces yo no estoy de acuerdo en aprobar eso.

Dra. Badi: ¿La fecha del dictamen de la CIRF?

Secretario Académico: 20 de febrero del 2015.

Dra. Badi: 20 de febrero y la entrega de las copias, ¿es en?

Secretario Académico: Él presenta una nota el 2 de febrero.

Dra. Badi: Las copias se las entregan, ¿qué día?

Secretario Académico: Se le hizo inmediatamente copia de todo el expediente que firma el 9 de febrero como que recibió.

Dra. Badi: Con lo cual él, a partir del 9 de febrero tendría los cinco días hábiles para presentar el recurso.

Secretario Académico: Está en conocimiento y no presentó ningún recurso.

Dra. Badi: A partir de ahí él no presentó recurso por el tema de no haber sido notificado, por ejemplo de una resolución o lo que fuere.

Dra. Sabbione: Lo presentó antes de pedir la copia Gabriela, cuando dice que nunca se enteró de nada y aparece un dictamen donde no se habla de la clase de oposición.

Dra. Badi: Claro, él lo que manifiesta en ese pedido, en ese recurso es que considera que hubo arbitrariedad porque hubo una clase de oposición que no se consideró en el dictamen de la Comisión Asesora. Él manifiesta eso en ese momento y después viene el dictamen que vos vas a leer ahora.

Secretario Académico: Leo: visto las actuaciones del presente expediente la pieza recursiva articulada por el postulante Licenciado Juan Manuel Reynaldi, obrante a fojas 137 a 141 en la cual impugna la resolución de Consejo Directivo 264/14 obrante en foja 134 en la que se designa ganador del concurso al Dr. Marcelo Mansero. El pedido de copia del expediente formulado por el mismo postulante obrante a fojas 142, la ordenanza 101 de la Universidad, y considerando que la impugnación del Licenciado Reynaldi se basa en la circunstancia de que realizada la clase de oposición correspondiente al concurso, él fue el único inscripto presentado a la misma y que a pesar de ello la Comisión Asesora omitió opinar sobre dicha clase e ignoró la posible eliminación del orden de mérito del otro postulante por no haberse presentado a dicha clase, que sin embargo la antedicha clase de oposición fue anulada por el Consejo Directivo a foja 108 habiéndose retrotraído las actuaciones del presente expediente a foja 87.



Que la Comisión Asesora llamada a elaborar un nuevo dictamen optó por no realizar clase de oposición para el presente concurso.

Que por lo tanto no le asiste la razón al impugnante por cuanto los actos en que se basa el recurso interpuesto han sido anulados.

Que en su segunda presentación de foja 142 consta el retiro de la copia solicitada.

Que habiendo transcurrido el plazo establecido por la ordenanza 101 para presentar recursos a partir de dicho retiro el postulante no ha hecho uso de tal derecho y por lo tanto su impugnación queda limitada a la presentada foja 137 a foja 141.

Por todo ello esta Comisión de Interpretación, Reglamento y Finanzas aconseja: no hacer lugar a la impugnación presentada por el postulante Lic. Juan Manuel Reynaldi.

Dr. Panei: La CIRF dice que no presenta recurso pero ¿frente a qué? ¿A la resolución de que se vuelve atrás?

Secretario Académico: No, él toma conocimiento de lo que en principio supuestamente formalmente desconocía, y bueno, no dijo más nada.

Dr. Panei: Claro, pero él tiene que impugnar un acto resolutivo, el acto resolutivo que pudo haber impugnado y que no hizo, es que se retrotrajo todo a tal foja.

Sr. Gamboa Lerena: No, que se le informó el resultado del concurso.

Dr. Panei: Pero no se le informó eso.

Secretario Académico: Sí, el resultado del concurso sí.

Dr. Panei: Toma conocimiento cuando pide copias.

Secretario Académico: No, no, del resultado del concurso se notificó.

Dr. Panei: ¿En qué momento? Tiempo atrás.

Dra. Badi: El 22 de diciembre, en tiempo y forma.

Dr. Panei: Claro, y ahí no.

Dra. Badi: Ahí no pasa nada porque el 22 de diciembre fue el último día hábil del 2014.

Secretario Académico: Por eso es que el recurso él lo presentó en febrero y está dentro de los cinco días hábiles para presentar el recurso.

Dra. Badi: Él presenta el recurso dentro del plazo. El tema es que el recurso él lo presenta sobre algo que ya fue anulado.

O sea, él presenta como que el dictamen de la Comisión fue arbitrario porque no consideró la clase de oposición, sin saber que la clase de oposición había sido anulada, y solicita la copia. Una vez que tiene la copia él puede ver todo lo que ocurrió y enterarse de que fue anulado y en todo caso hacer el recurso sobre lo que él considere. Pero no lo hizo. Después de eso no presentó nada más.

Dr. Panei: Y desde el 9 de febrero él no hace nada.

Dra. Badi: Desde el 9 de febrero en adelante no hizo nada más y el 20 de febrero la Comisión dice bueno, ¿qué tenemos? Tenemos lo de la



arbitrariedad, y no hay arbitrariedad porque la clase de oposición fue anulada.

Dra. Sabbione: Yo entiendo el dictamen de la Comisión de Interpretación, lo que pasa que dentro del pedido del recurso de reconsideración él escribe luego de un período llamativamente largo sin recibir comunicación alguna por parte de la Facultad, el 22 de diciembre me notifico de la última resolución, por eso es que yo hice la pregunta si la Facultad, la administración, no tiene la obligación, eso estoy preguntando, de informarle. Porque si eso es así este concurso adolece de un error administrativo que en lo personal no me parece correcto, ¿está bien? Más allá de que entiendo y está bien el dictamen que hace la Comisión, pero en el medio hay un error administrativo en este concurso. Si no se le notifica y era obligación de la Facultad notificar. Son artilugios legales, está muy bien, como él después del 2 de febrero no presenta nada entonces yo no lo tengo en cuenta, pero en realidad lo está diciendo antes, a mi nunca me lo notificaron, entonces nada, a mi me parece que si hay un error administrativo desde la Facultad habría que tenerlo en cuenta.

Dra. Badi: Independientemente de lo que él haya recusado o no, ¿existió ese error administrativo?

Dra. Sabbione: Esa es la pregunta.

Sr. Gamboa Lerena: Independientemente de eso, entiendo que no es algo que haya influido en la evaluación en lo que después la Comisión sigue actuando y que resuelve que no haya clase de oposición, etc.

Dra. Badi: Una cosa que comentábamos recién es que durante el trámite del concurso habitualmente no hay notificación alguna, entonces, comentabas vos hoy si la Comisión decide hacer clase de oposición notifica y si decide no hacer clase de oposición no se notifica nada. Entonces el postulante no tiene por qué enterarse de lo que ocurre en el trámite del concurso hasta tanto el concurso esté resuelto.

Dra. Sabbione: Pero acá hay una resolución de Consejo Directivo.

Dra. Badi: Pero el tema es que hubo una resolución de Consejo Directivo anulando algo en lo cual se había dado participación al postulante, cuando se anuló la clase de oposición.

Dra. Sabbione: El tema es que se le comunica una resolución final y no la intermedia. Yo no entiendo por qué no, ¿Por qué no se le comunica a los postulantes la resolución del Consejo Directivo intermedia? Porque normalmente en ningún concurso hay una resolución intermedia, entonces yo digo si es obligación de la Facultad, más allá de que cuando presenta y qué te presenta y qué te dice, en realidad hay un error administrativo que al menos tendríamos que considerar.

Sr. Gamboa Lerena: En principio no sabemos si hay error administrativo.

Dra. Sabbione: Y bueno, eso es lo que yo estoy preguntando.

Secretario Académico: A mi entender tendría que haberse notificado. Pero que no se lo haya notificado no influyó en el desarrollo posterior del concurso.



Dra. Sabbione: Son dos temas distintos, el desarrollo del concurso y todo el proceso administrativo dentro de los concursos.

Dr. Panei: Acá hay una particularidad, que hay una persona que se presentó a una clase de oposición solo, esperaba un resultado y se volvió atrás. Pero quizás se dio una situación análoga a cuando le pedimos ampliación de dictamen porque hay una resolución intermedia del Consejo y eso no se le comunica.

Dra. Sabbione: Yo pregunto.

Dr. Panei: Por eso, tiene la particularidad esa de que la persona dio y al final se entera de que hay otra persona que siguió en concurso.

Geof. Brizzi: El tema es ese, para el que se presenta y da clase de oposición y sabe que el otro no, ya se hace cargo.

Dra. Sabbione: Ya ganó.

Geof. Brizzi: Ya ganó.

Decana: No, no, no, porque el otro que no se presentó, presentó un recurso en el camino.

Dra. Sabbione: Pero él nunca se enteró.

Decana: Pero no es porque el otro no se presentó.

Geof. Brizzi: Ese es el tema. Si yo voy y doy mi clase de oposición y veo que la otra persona no se presenta y no estaba excusada, porque si me toman la clase de oposición y la otra persona no se presentó yo ya me siento ganador del concurso.

Sr. Canavesi: Pero eso está mal porque vos no sabés si a la otra persona qué le pasó, o si tuvo una emergencia o algo.

Geof. Brizzi: Entiendo que si una persona se excusa por algún motivo y no va a dar su clase de oposición no se toma una clase de oposición, para qué la vas a dar.

Dra. Sabbione: Julián, no sé si vos lo leíste, en realidad lo que pasó es que hubo un pedido porque no podía venir a dar la clase entonces es como que no se dio, se tomó la clase igual, se presentó un recurso, fue a la Comisión y por eso decidieron anular todo. Entonces se hizo lugar a todas las inquietudes de un postulante. El otro postulante nunca se enteró de nada hasta que al final, el 22 de diciembre le dicen perdió y no se tomó la clase de oposición.

Entonces yo digo si la Facultad tiene la responsabilidad de informar, en lo personal creo que hay un error administrativo suficiente como para anular el concurso. Ahora si la Facultad no tiene la responsabilidad, bueno, es lo que dice la CIRF, no volvió a presentar un recurso después, marche preso, yo pregunto como institución, qué es lo que tiene que hacer la Facultad, eso estoy preguntando.

Dr. Vázquez: Vamos a votar, esa es mi propuesta, que votemos.

Dra. Sabbione: Yo propongo que vuelva a la Comisión de Interpretación para que responda al Consejo esto que yo estoy preguntando.



Como consejera yo no puedo votar en lo personal un algo que creo que tiene error administrativo importante.

Dr. Vázquez: No sé qué decirte.

Dra. Sabbione: Yo propongo eso.

Dr. Del Cogliano: Por otra parte citan resoluciones que nosotros no las conocemos en detalle. Entonces la Comisión menciona esas resoluciones y como dice Rubén, coincido, yo pongo mi confianza más aún que todos la hayan votado, en que hicieron un trabajo con el análisis correspondiente.

Geof. Brizzi: En la votación anterior de la aprobación no dice del dictamen del orden de mérito, me abstuve porque me aparecía algo que no entendía. Ahora me parece que entiendo un poco más, y mi sensación es que esto es bastante desprolijo, todo, desde el comienzo, todo el desarrollo, toda la vuelta hacia atrás, el hecho de que se haya vuelto hacia atrás y no se haya vuelto a llamar a concurso me resulta entre sorprendente e inadmisiblemente diría.

Secretario Académico: Lo aprobó el Consejo Directivo.

Geof. Brizzi: Sí, ya realmente no me acuerdo si voté o no. Pero la verdad es que todo el proceso, a mí, lo mínimo que puedo hacer es abstenerme de seguir votando sobre algo que no comprendo, casi me inclinaría a decir no, quisiera que esto se ampliara, lo mejor para mí sería que se anule y se haga de vuelta. Realmente mi sensación es una sensación independiente de las cuestiones legales, ya creo que es una cuestión más de índole moral ética. ¿Tanto cuesta volver a hacer el concurso como corresponde? No sé. Me da la impresión de que esto va a terminar en el Consejo Superior. Está claro que esta persona tiene algunos argumentos desde el punto de vista de la desprolijidad como para presentar un recurso a un nivel superior. Esa es mi opinión.

Dra. Sabbione: Yo quiero decir algo y es que de ninguna manera pienso que la Comisión Asesora tenga algo que ver con esto. Yo creo que la Comisión Asesora, todos los miembros de la Comisión Asesora actuaron siempre en función de lo que se les fue diciendo que hagan, porque hizo las consultas, o sea, no pasa por ahí, pasa por el tema administrativo que realmente para mí es muy importante porque acá son personas las que se están presentando, el que interpone el recurso es un docente.

Dr. Vázquez: Bueno pero, ¿cómo resolvés el aspecto administrativo Nora? Se equivoca alguien en la cadena de resoluciones, ¿qué hago?

Dra. Sabbione: Y se anula el concurso si es necesario.

Secretario Académico: No, el aspecto administrativo ya fue resuelto, subsanando con que el postulante tomó vista del expediente.

Sr. Gamboa Lerena: También la Comisión Asesora cuando el Consejo decide que eso vuelva a foja 87 elige no hacer clase de oposición y eso no se lo dijimos nosotros. Es una atribución que se tomó la Comisión porque a partir de foja 87 está en su potestad decidir, entonces a partir de ahí comenzó el concurso de nuevo, pero lo decimos nosotros.



Dra. Sabbione: Está bien, lo que yo digo que para mi el error administrativo grosero, si hay obligación, es no haberle informado a los postulantes de volver a fojas atrás, eso es lo que yo digo. La Comisión tiene su derecho de decidir lo que le parezca.

Secretario Académico: Si no hay más comentarios tendrían que votar a favor de aceptar o no el recurso interpuesto por el Lic. Reynaldi.

El dictamen de la CIRF lo que dice es: por todo ello esta Comisión de Interpretación, Reglamento y Finanzas aconseja no hacer lugar a la impugnación presentada por el postulante Lic. Juan Manuel Reynaldi.

Sr. Gamboa Lerena: Hay una moción antes, me parece.

Dra. Sabbione: Yo había dicho que vuelva a la CIRF porque me siguen sin contestar, yo no lo sé.

Secretario Académico: La moción es que el expediente vuelva para su tratamiento a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Finanzas.

Dra. Sabbione: A los efectos de que informe explícitamente si es responsabilidad de la Facultad informar a los postulantes de la resolución intermedia, esa es la finalidad, nada más, para mí. Si quieren se los digo de nuevo. Yo estoy diciendo que vuelva a la Comisión a efectos que contesten esta pregunta que yo hago, ¿si no hay un error administrativo en ese concurso cuando no se les notifica a los postulantes la decisión del Consejo Directivo? Eso digo.

Dr. Vázquez: ¿Vos querés un mea culpa?

Dra. Sabbione: No. En realidad, si la Facultad dice...

Dr. Vázquez: A los fines de resolver el problema que tenemos, ¿en qué colabora eso?

Dra. Sabbione: Yo en lo personal anularía el concurso, porque no me parece bien.

Dr. Vázquez: Yo no sé si es tan fácil anular el concurso.

Dra. Sabbione: Yo creo que es una atribución del Consejo.

Dr. Vázquez: Me parece que hay gestión de algunos derechos.

Dra. Sabbione: Pero los dos postulantes tienen derecho. Es como que vos lees todo, uno tuvo muchos derechos y el otro pareciera que no. Yo quiero que me lo contesten. Nada más.

Dr. Del Cogliano: Mi única duda Nora es respecto de que esto quede, decía antes, si no estaremos preguntando algo que ya está escrito, que está en las resoluciones.

Geof. Brizzi: Bueno, pero ninguno de nosotros lo conocemos.

Dr. Del Cogliano: No, no, no está explícito en el dictamen, eso es claro.

Geof. Brizzi: Tenemos la alternativa de ir a buscar la ordenanza y leerla ahora.



Dr. Guilera: Me adelanto que voy a votar en contra de la moción. Nosotros como Consejo, ¿podemos hacer un recurso jerárquico del postulante? Porque el postulante no volvió a presentar en el plazo correspondiente, no volvió a hacer otra presentación. Nosotros estamos actuando en defensa de un postulante que no hizo una presentación diciéndole que no se le notificó la decisión intermedia del concurso, ¿podemos hacer eso?

El postulante se notificó y tenía cinco días hábiles para haber presentado una nueva presentación diciendo que no se le había notificado los pasos intermedios del concurso. Eso no lo hizo. Y nosotros estamos diciendo que eso está mal y que debería volver para que la Comisión lo vuelva a analizar, cuando el postulante no lo pidió nunca.

Dra. Sabbione: Está bien, lo que pasa que lo dice. Dice que no fue nunca notificado en el recurso que interpone, ¿entendés? Y la Comisión eso no lo menciona. El problema es el dictamen de la Comisión.

Dr. Guilera: Pero no es el considerando que pone para pedir el pedido de recusación. No es el considerando que expone. Él lo que tendría que haber hecho es haber vuelto a hacer la presentación donde el considerando fuera que él no fue notificado, eso no lo hizo. Entonces estamos como Consejo nosotros prácticamente poniendo un pedido de reconsideración.

Dra. Sabbione: Está bien, pero lo dice. Si lo mirás desde ese punto de vista tenés razón. A mí me preocupa los errores administrativos en los concursos de nuestra Facultad.

Dr. Guilera: Nosotros ya hemos pedido de que se tomen las herramientas necesarias para que minimicen la problemática administrativa.

Sr. Escobar: Coincido con Octavio. Opino que en el caso hipotético de que la CIRF nos confirmara que no se lo notificó no aportaría nada al recurso que está presentando. Tendremos que votar el recurso, es contra la clase de oposición que no fue tomada y no se puede aplicar porque no tiene efecto sobre lo que ocurrió porque no existió la clase. Tenemos que votar eso, no hay un cambio.

Dra. Sabbione: No, está bien, pero voten. Yo realmente entonces hago un fuerte pedido que la parte administrativa en los concursos.

Dr. Guilera: Votar la moción y después votar, depende como salga la moción.

Dra. Badi: Independientemente de cómo salga la moción tratemos en los próximos concursos de ser muy prolijos y conocer exactamente los procesos que hay que hacer, que hay que comunicar cuándo hay que comunicar, para no tener estas dudas ¿no?

Secretario Académico: Entonces se vota la moción que presenta Nora de que el expediente vuelva a trasladarse a la CIRF, ¿los que están a favor de aprobar esta moción?

Sabbione, Tanco, Panei, Meza, Brisi y Badi.

¿Los que están en contra de la moción?

Del Cogliano, Rodríguez, Escobar, Vázquez, Guilera, Ranea Sandoval, Kornecki, Gamboa Lerena, Canavesi y Echeveste.

¿Abstenciones?

No hay.



Entonces no se aprueba la moción.

Ahora pasamos a votar la aceptación o no del recurso presentado.

Secretario Académico: El dictamen de la Comisión sugiere rechazar el recurso.

¿Los que están a favor del dictamen de la Comisión?

Echeveste, Canavesi, Gamboa Lerena, Kornecki, Ranea Sandoval, Guilera, Vázquez, Escobar, Rodríguez, Badi y Del Cogliano.

¿Los que están en contra?

Tanco.

¿Abstenciones?

Meza, Sabbione, Brisi y Panei.

El Consejo Directivo rechaza el recurso de reconsideración.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-156/14. Dra. María Marcela Vergne, en carácter de Presidenta de la Comisión Asesora del llamado a concurso para proveer un cargo de Ayudante Alumno en la cátedra de Mecánica del Continuo, informa que el representante por el Claustro de Alumnos no cumple con lo establecido en el Art. 4 del Reglamento 22. Dictamen aconsejando recusar al miembro representante del Claustro estudiantil.

Secretario Académico: ¿Los que están a favor de aprobar el dictamen de la Comisión?

Todos a favor.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Finanzas.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-146/14. Dr. Carlos Feinstein, informa sobre la situación planteada en el concurso de cargos de Ayudantes Alumnos en la cátedra de Análisis Numérico y Programación, referente a que el representante por el Claustro de Alumnos no cumple con lo establecido en el Art. 4 del Reglamento 22. Dictamen aconsejando recusar al miembro representante del Claustro estudiantil.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Finanzas.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-481/14. Sr. Gastón Escobar y Sr. Patricio Zain presentan recursos de reconsideración al dictamen de la Comisión Asesora referente al llamado a concurso para un cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple en el Curso de Nivelación de Verano de 2015. Dictamen de Comisión aconsejando rechazar ambos recursos.

Sr. Escobar: ¿Los recursos se van a votar por separado no? Porque son dos notas distintas.

Secretario Académico: La CIRF emitió un solo dictamen.

Sr. Escobar: Solo se vota dictamen. Yo para saber cuándo me retiraba.



Secretario Académico: Si, vos estuviste en la reunión de la Comisión, si recordás yo consulté si era necesario hacer un dictamen por cada recurso, y la Comisión dijo que no era necesario, que se exponen las causas por las cuales se rechazan cada uno de los recursos.

Se retira el Sr. Escobar.

Sr. Gamboa Lerena: A nosotros nos gustaría hacer una aclaración. Vamos a votar a favor del dictamen pero además hacer la aclaración de que nos parece grave que un derecho legítimo de cualquier persona que se presenta a un concurso como es pedir una recusación, impugnarlo, ver que hay arbitrariedades, etc., que no pueda hacerlo. Y en esa línea creemos que el error estuvo en nosotros, en la Comisión de Enseñanza, que al momento de hacer el llamado en septiembre o agosto no pusimos en dónde se enmarcaba este concurso, porque no es un cargo ordinario, un cargo interino, es un limbo legal, burocrático, como quieran llamarlo. Entonces en esa línea hacer mea culpa y estar atentos cuando llamemos la próxima vez a este concurso de ponerlo en alguna reglamentación que encaje así tenemos el derecho a reclamar el derecho de impugnar, el derecho que tiene cualquier concurso y hacerlo con más tiempo así no pasa diciembre como todos los años.

Secretario Académico: Si no hay más comentarios tendrían que el dictamen de la CIRF.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Finanzas.

Se reincorpora el Sr. Escobar.

Secretario Académico: Expte. N° 1100-1100-775/15. Sra. Decana eleva propuesta de la distribución del presupuesto 2015. Dictamen aconsejando aprobar lo propuesto.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Finanzas.

COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-443/14. Geof. José Augusto Casas solicita la incorporación de tres actividades académicas a su plan de Doctorado en Geofísica. Dictámenes de la Comisión.

Hay tres dictámenes de la Comisión, uno por cada una de las actividades, de las cuales para dos actividades se sugiere la aprobación y en una se sugiere que no aprobarla, porque como se menciona, según la ordenanza 261 de la Facultad, para que un curso pueda ser acreditable como actividad académica de posgrado debe tener veinte horas.

El Consejo Directivo aprueba los dictámenes de la Comisión de Grado Académico con las excusaciones de la Dra. Badi y el Sr. Rodríguez.



Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-690/14. Dr. Alejandro H. Córscico eleva solicitud de acreditación de curso de posgrado. Dictamen de la Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la excusación del Sr. Rodríguez.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2584/13. Dr. Gustavo L. Baume solicita incorporación de dos actividades académicas al plan de Doctorado en Astronomía de la Lic. M. Jimena Rodríguez. Dictámenes de la Comisión.

Hay dictámenes de la Comisión aconsejando aprobar a ambas actividades.

El Consejo Directivo aprueba los dictámenes de la Comisión de Grado Académico con la excusación del Sr. Rodríguez.

COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 1023/12. Alumno Lucas José Barale solicita la conformación del Jurado encargado de examinar el trabajo de Tesis de Grado en Geofísica. Dictamen de la Comisión aconsejando la conformación del jurado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 1083/14. Alumno Ezequiel Marchesini solicita la conformación del Jurado encargado de examinar el trabajo de Tesis de Licenciatura en Astronomía. Dictamen de la Comisión aconsejando la conformación del jurado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 1086/14. Alumna Victoria Graffigna solicita la conformación del Jurado encargado de examinar el trabajo de Tesis de Grado en Geofísica. Dictamen de la Comisión aconsejando la conformación del jurado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 1095/14. Alumno Gonzalo Flores eleva el Plan de Trabajo para la realización de la Tesis de Grado de la carrera de Geofísica titulada "Modelado sísmico de las cuencas de Paraná y Pantanal a partir de la velocidad de fase de ondas superficiales", bajo la dirección del Dr. Marcelo Sousa de Assumpção y la codirección de la Geof. María Laura Rosa. Dictamen de Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.



Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 1097/14. Alumno Ricardo Gabriel Gelpi eleva el Plan de Trabajo para la realización de la Tesis de Grado de la carrera de Geofísica titulada "Análisis de los procesos de infiltración y escorrentía durante tormentas intensas", bajo la dirección del Dr. Luis Guarracino. Dictamen de Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-738/14. Alumno Tomás Villafañe solicita la inscripción fuera de término en la asignatura "Análisis Matemático II". Dictamen de Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-793/15. Alumno Néstor Emanuel Ponce solicita la inscripción fuera de término en la asignatura "Introducción a las Ciencias de la Atmósfera". Dictamen de Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-794/15. Alumna María Cristina Gallardo solicita la inscripción fuera de término en la asignatura "Física General I". Dictamen de Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: 1100-359/14. Llamado a concurso para la provisión de dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación exclusiva vinculados a tareas de la Oficina Gemini Argentina. Dictamen aconsejando la conformación de la Comisión Asesora.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-797/15. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Cátedra "Astronomía Estelar". Dictamen aconsejando la conformación de la Comisión Asesora.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-798/15. Llamado a concurso para la provisión de cuatro cargos de Ayudante



Alumno Ordinario con Dedicación Simple para la Cátedra "Física General I". Dictamen aconsejando la conformación de la Comisión Asesora.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-799/15. Llamado a concurso para la provisión de cuatro cargos de Ayudante Alumno Ordinario con Dedicación Simple para la Cátedra "Análisis Matemático I". Dictamen aconsejando la conformación de la Comisión Asesora.

Dr. Panei: Un comentario. Yo voto a favor por lo restantes participantes a pesar de que soy parte de la Comisión. Voto igual a favor.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-800/15. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Simple para la Cátedra "Ecuaciones Diferenciales Parciales". Dictamen aconsejando la conformación de la Comisión Asesora.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-801/15. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple para la Cátedra "Electromagnetismo". Dictamen aconsejando la conformación de la Comisión Asesora.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-802/15. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Simple para la Cátedra "Geomagnetismo y Aeronomía". Dictamen aconsejando la conformación de la Comisión Asesora.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-803/15. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para las Cátedras "Atmósferas Estelares", "Atmósferas Estelares I" y "Atmósferas Estelares II". Dictamen aconsejando la conformación de la Comisión Asesora.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.



Secretario Académico: Nos falta incorporar los temas que se aprobó el tratamiento sobre tablas.

El primero es el Expte. N° 1100-778/15. El alumno Lautaro Fernando solicita la extensión de los trabajos prácticos aprobados en el ciclo lectivo 2011 por el término de un año. El dictamen de la Comisión de Enseñanza aconseja aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-215/14 Cde. 1/15. Dar de baja la retribución con gastos de representación correspondiente a un Secretario de la Facultad con dedicación semiexclusiva del Licenciado Pablo Santamaría. Y retribuir a partir del 1° de marzo del 2015 las funciones de coordinación de tareas relacionadas con el desarrollo de contenidos audiovisuales del Planetario Ciudad de La Plata con un cargo de Secretario de Facultad con dedicación exclusiva.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Queda programada la próxima sesión del Consejo Directivo para el día jueves 26 de marzo a las 13:30 hs.

Sin otro tema para tratar, habiendo agotado el Orden del Día, se da por finalizada la sesión.